

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26387** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 264/2013, NIG 20.05.2-13/002511, por Auto de 10/6/2013 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Sicesal, S.A.", con CIF A20080453, con domicilio en calle Primautzar, n.º 37, 20300 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Iñaki Jauregi Etxebeste.

Domicilio postal: C/ Portuetxe, 59, 2.º D, CP 20018 Donostia. Teléfono 943-00.55.40, fax 943-00.55.42, dirección electrónica: concursal@bultz.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038890-1